

FECHA: 13/01/2020
EXPEDIENTE Nº: 623/2008
ID TÍTULO: 2500805

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Que la Junta de Facultad, reunida el día 23 de mayo de 2019, acordó por unanimidad

ratificar las propuestas de modificación previamente solicitadas por distintos departamentos y aprobadas en Comisión Académica de Grado el día 10 de abril de 2019 y en comisión de planificación de las enseñanzas de fecha 20/09/2019, en los términos que se indican a continuación: Se pretende corregir algunas erratas detectadas, modificar información debido a la actualización de normativas y a cargos académicos, así como a la corrección de diversos aspectos de las características de las materias que están detalladas en el apartado 5.5 de esta memoria. Por otra parte, dado que el centro adscrito ISEN Formación Universitaria deja de impartir el título, se ha eliminado de la relación de centros de impartición. En los siguientes apartados se indica con más detalle la modificación solicitada.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha eliminado de la relación de centros: ISEN Centro Universitario, al dejar de impartirse en este centro la titulación. Se actualiza el enlace a la normas de permanencia por estar inoperativo el anterior.

2.1 – Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En este archivo se ha eliminado la respuesta a las alegaciones derivado del último proceso de modificación.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan enlaces y se elimina del último párrafo la referencia al ISEN Centro Universitario.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la información sobre procedimientos y criterios de admisión para Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero ha sido necesario modificar parte del contenido del mismo debido a los últimos acontecimientos normativos sobre el acceso y admisión a los títulos de grado. Se ha eliminado la información anterior desde el segundo párrafo por ser información referente a normativa derogada y se ha sustituido por otro contenido. La nueva información comienza desde el párrafo que hace referencia al Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre y termina justo antes de los párrafos introductorios de la prueba de acceso de mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado enlaces que no estaban activos. Se ha eliminado la referencia a ISEN Centro Universitario.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha actualizado este apartado adaptando parte de su contenido a la reforma del reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de 28 de Octubre de 2016; Se ha eliminado en el tercer párrafo la referencia al ISEN Centro Universitario; Se actualiza la información para el reconocimiento de créditos dentro del apartado de enseñanzas superiores oficiales no universitarias, eliminando las tablas anteriores que estaban obsoletas e indicando ahora nueva información mediante un enlace al convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para el reconocimiento de dichas enseñanzas. También se ha actualizado la información del reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional al incluir las asignaturas de prácticas externas de la titulación suministrando la información necesaria tal y como indica la guía de apoyo de ANECA. Toda la información adicional se ha señalado en color negrita dentro de este apartado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC). Se ha señalado el cambio en color verde dentro de las páginas 5,6 y 7.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia 6 ECONOMÍA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO se realizan los siguientes cambios: Dentro de las competencias específicas, se elimina la CE2, ya que se seleccionó por error. Las Actividades Formativas se actualizan según los siguientes valores: La AF1 "Exposición Teórica y/o Seminarios" pasa a tener 89 horas. La AF2 "Tutorías" pasa a tener 15 horas. La AF3 "Resolución de problemas, estudio de casos ,,,," pasa a tener 66 horas. La AF4 "Prácticas con ordenadores" pasa a tener 10 horas. En la materia 12 PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN se realiza el siguiente cambio: Se ajustan y homogeneizan las horquillas entre los sistemas de evaluación y se añade el SE3 con ponderación (15-40). En la materia-asignatura básica 13 PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES se realiza el siguiente cambio: Se ajustan y homogeneizan las horquillas entre los distintos sistemas de evaluación. En la materia 22 POLÍTICAS SOCIOLABORALES se realiza el siguiente cambio: Las Actividades Formativas se actualizan según los siguientes valores: La AF3 "Resolución de problemas, estudio de casos ,,,," pasa a tener 56 horas. La AF4 "Prácticas con ordenadores" pasa a tener 10 horas.

6.1 - Profesorado

Como el ISEN Centro Universitario deja de impartir la titulación, se elimina el primer párrafo del archivo y el contenido recogido en el apartado B.PARA LA IMPARTICIÓN EN EL CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE ISEN-FORMACIÓN UNIVERSITARIA (CARTAGENA). También se ha eliminado el título siguiente: A. PARA LA IMPARTICIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, al no ser necesaria ya la distinción ente los 2 centros que impartían la titulación.

6.2 - Otros recursos humanos

Como el ISEN Centro Universitario deja de impartir la titulación, se elimina el primer párrafo del archivo y el contenido recogido en el apartado B.PARA LA IMPARTICIÓN EN EL CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE ISEN-FORMACIÓN UNIVERSITARIA (CARTAGENA). También se ha eliminado el título siguiente: A. PARA LA IMPARTICIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, al no ser necesaria ya la distinción ente los 2 centros que impartían la titulación. También se eliminan los 2 últimos párrafos incluidos en el apartado donde se incluye la información sobre los criterios de igualdad de hombres y mujeres ya que hacen referencia al ISEN Centro Universitario.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Como el ISEN Centro Universitario deja de impartir la titulación, se elimina el primer párrafo del archivo y el contenido recogido en el apartado B.PARA LA IMPARTICIÓN EN EL CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DE ISEN-FORMACIÓN UNIVERSITARIA (CARTAGENA). También se ha eliminado el título siguiente: A. PARA LA IMPARTICIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, al no ser necesaria ya la distinción ente los 2 centros que impartían la titulación. Se han actualizado enlaces inoperativos.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se indica el texto nuevo en color verde. Se modifica levemente este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018).

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Aseguramiento de la Calidad por estar inactivo el anterior.

11.1 - Responsable del título

Se modifica este apartado con la inclusión de los datos del nuevo decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo: D. Prudencio José Riquelme Perea

11.2 - Representante legal

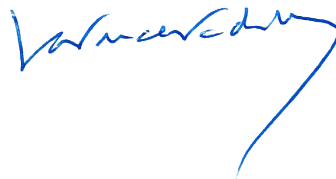
Se modifican la información del representante legal incluyendo los datos de la vicerrectora de estudios D^a Sonia Madrid Cánovas.

11.3 – Solicitante

Se modifica este apartado con la inclusión de los datos del nuevo decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo: D. Prudencio José Riquelme Perea

Madrid, a 13/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo